

INFORME ENERO 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento con lo establecido en el **artículo 9, fracción VIII, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tijuana, Baja California**, este documento tiene como propósito informar sobre el estado y los avances de la información y protección de datos personales, responde a la normativa vigente y busca garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer el actuar de la administración pública.

Durante el periodo comprendido del **01 al 31 de enero de 2026**, se llevaron a cabo diversas acciones destinadas a fortalecer los principios de **Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas**. Estas iniciativas han sido implementadas con el objetivo de mejorar los mecanismos de acceso a la información pública, facilitar la participación ciudadana y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales en la materia.

Asimismo, detalla los esfuerzos realizados por la **Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos**, los resultados obtenidos en la atención de solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), los tiempos de respuestas, los recursos de revisión presentados, la capacitación del personal, la optimización de los procesos internos, la mejora continua en la atención de la ciudadanía y en la implementación de estrategias para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.

SOLICITUDES

DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de enero de 2026, la **Dirección General de Transparencia** del XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, recibió un total de **123 solicitudes**, correspondientes tanto a solicitudes de acceso a la información pública como al ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) en materia de datos personales.

123

SOLICITUDES

DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026

123 SOLICITUDES 01 AL 31 DE ENERO DE 2026	Solicitudes de Acceso a la Información	Solicitudes de Derechos ARCO
	118	05
SOLICITUDES COMPLETADAS	SOLICITUDES EN PROCESO (ampliación de plazo)	SOLICITUDES DESECHADAS
95	28	00

REGISTROS DE SOLICITUDES CONTESTADAS POR MES

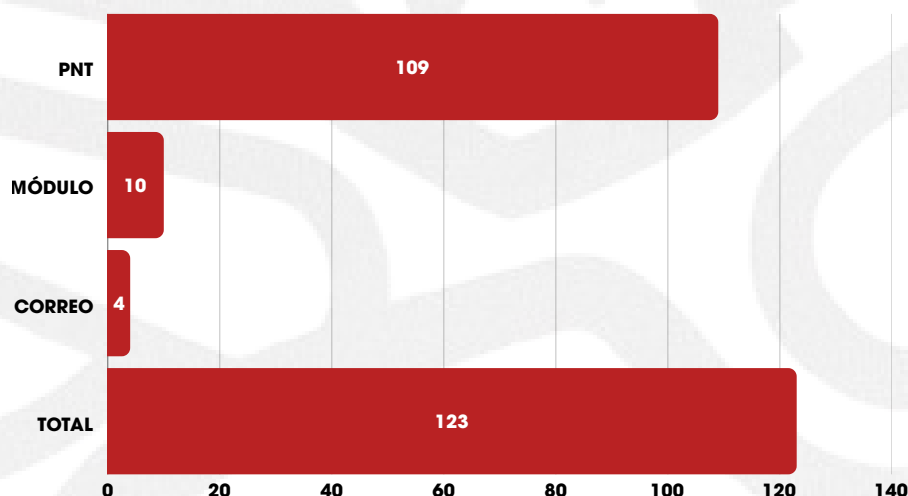
PERIODO MENSUAL	SOLICITUDES CONTESTADAS	TOTAL, ACUMULADO
Enero	95	-

SOLICITUDES

MEDIOS DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Para garantizar el acceso a la información pública y el ejercicio de los Derechos ARCO, la Dirección General de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Tijuana, ha implementado diversos canales de recepción de solicitudes, permitiendo a la ciudadanía elegir la vía más accesible para realizar sus peticiones.

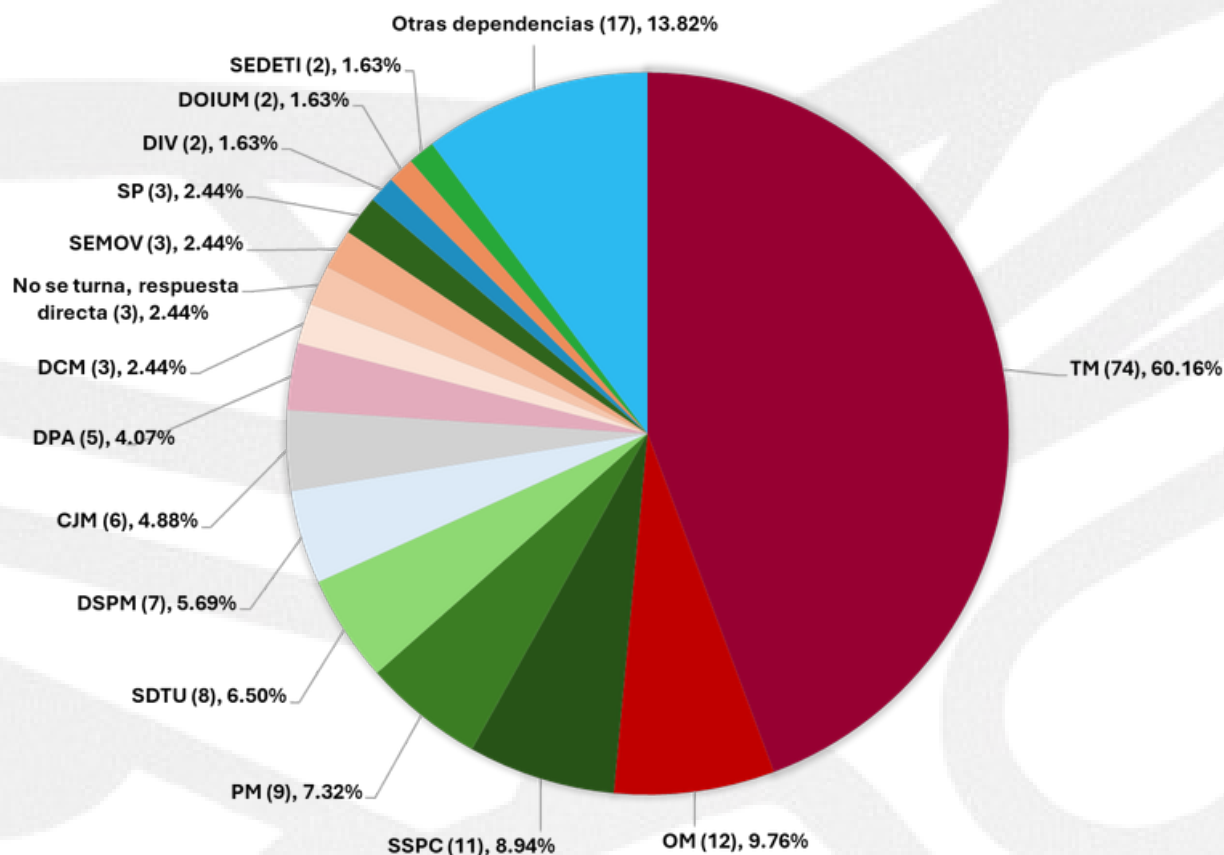
DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES POR MEDIO DE RECEPCIÓN



*NO SE REGISTRARON SOLICITUDES POR MEDIO DE REDES SOCIALES

La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) se consolidó como el principal canal de recepción de solicitudes, al concentrar 109 de ellas, lo que representa el **(88.61%)** del total. Este dato refleja la preferencia de la ciudadanía por esta herramienta digital que ofrece un acceso remoto y seguro. En segundo lugar, **el módulo de atención presencial** recibió 10 solicitudes equivalente al **(8.13%)**, siendo utilizado por personas que requieren asesoría directa o carecen de acceso a medios digitales. En tercer lugar, **vía correo electrónico** se recibieron 04 solicitudes, lo que representa el **(3.25%)**. Finalmente, no se registraron solicitudes a través de redes sociales.

ASIGNACIONES DE SOLICITUDES POR ÁREA



- Tesorería Municipal, **74**
- Oficialía Mayor, **12**
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, **11**
- Presidencia Municipal, **9**
- Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, **8**
- Dirección de Servicios Públicos Municipales, **7**
- Consejería Jurídica Municipal, **6**
- Dirección de Protección al Ambiente, **5**
- Dirección de Catastro Municipal, **3**
- No se turna, respuesta directa, **3**
- Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable Municipal, **3**
- Sindicatura Procuradora, **3**
- Dirección de Inspección y Verificación, **2**
- Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, **2**
- Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana, **2**
- Otras dependencias, **17**

*Del total de 123 solicitudes recibidas durante el mes, se efectuaron 167 turnaciones, en virtud de que una misma solicitud puede ser canalizada a más de una dependencia para su atención.

TEMÁTICA DE SOLICITUDES

Durante el periodo analizado, las personas solicitantes requirieron información relacionada principalmente con los siguientes temas:

- **Datos sobre las dependencias:** Durante el periodo reportado se recibieron solicitudes de información pública enfocadas en aspectos vinculados con la estructura y operación de las instituciones. Entre los temas requeridos se encuentran la organización interna, funciones sustantivas, asignación presupuestal, número y clasificación del personal, directorio de funcionarios, reportes de actividades y disposiciones normativas aplicables.
- **Contrataciones públicas:** Se recibieron solicitudes de acceso a la información relacionadas con contratos celebrados por dependencias gubernamentales. De manera recurrente, se requirió información sobre el objeto contractual, monto autorizado, vigencia, nombre o razón social del proveedor o contratista, así como el tipo de procedimiento de adjudicación empleado (licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa).
- **Licencias otorgadas:** Se recibieron solicitudes de acceso a la información relativas a licencias expedidas por la autoridad competente, tales como licencias de funcionamiento, construcción y uso de suelo. La información requerida comprendió, entre otros datos, el nombre del titular, fecha de expedición, requisitos acreditados y periodo de vigencia.
- **Permisos especiales:** Se recibieron solicitudes de acceso a la información relacionadas con permisos otorgados para la realización de actividades específicas, tales como eventos, uso temporal de espacios públicos o aprovechamiento de recursos. La información solicitada incluyó los criterios de autorización aplicados, fechas de emisión y vigencia, condiciones establecidas, así como la identificación de los responsables o beneficiarios.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA **5.48** *DÍAS*

Este tiempo se encuentra dentro del plazo establecido por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, la cual determina un máximo de 20 días hábiles para responder a las solicitudes, con posibilidad de una prórroga en casos justificados.



RECURSOS

DE REVISIÓN

Durante el periodo comprendido del **1 al 31 de enero de 2026**, la **Dirección General de Transparencia** no recibió notificaciones relacionadas con la admisión de recursos de revisión por parte de la autoridad garante **Transparencia para el Pueblo** adscrita a la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Baja California**.

Es por ello que, conforme a la Ley de Transparencia del Estado, la **emisión y notificación** de los acuerdos de admisión corresponde exclusivamente a la autoridad garante, la cual **no registró inconformidades ni admitió nuevos recursos** durante dicho periodo.

No obstante, la **Dirección General de Transparencia** continúa atendiendo en tiempo y forma los requerimientos derivados de los recursos de revisión en trámite, en estricto apego a los plazos y lineamientos establecidos.

OBLIGACIONES

Resumen de registros publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia

Cuarto Trimestre de 2025 (Octubre - Noviembre - Diciembre)

SUJETO OBLIGADO	FORMATOS APLICABLES	REGISTROS PRINCIPALES	REGISTROS SECUNDARIOS	TOTAL
Ayuntamiento Tijuana	642	303,864	390,038	693,902

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2025, al Ayuntamiento de Tijuana le fueron aplicables un total de **642 formatos** correspondientes a las obligaciones de transparencia establecidas en la normatividad vigente. Cada formato contempla una cantidad específica de registros generados y reportados por las distintas dependencias que integran la administración municipal.

En este periodo, se reportó un total de **303,864 registros principales y 390,038 registros secundarios**, lo que representa un acumulado de **693,902 registros**. Esta cifra refleja la complejidad del procedimiento administrativo que respalda la gestión de la información pública. Los registros principales corresponden a la documentación primaria y esencial relacionada con las actividades institucionales, mientras que los registros secundarios integran información complementaria que también desempeña un papel relevante en los procesos internos.

La diferencia cuantitativa entre registros principales y secundarios evidencia la amplitud de los procedimientos administrativos del Ayuntamiento, así como la diversidad de formatos empleados para garantizar un sistema de gestión documental transparente, integral y organizado.

En cumplimiento con lo dispuesto en los **Lineamientos Técnicos Generales**, fracción octava, párrafo segundo, que establece la obligación de publicar y actualizar la información en el portal institucional y en la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) dentro de los treinta días naturales posteriores al cierre del trimestre**, se informa que se ha concluido satisfactoriamente con la validación y publicación de la información correspondiente al cuarto trimestre de 2025.

La siguiente tabla muestra el avance en la carga y verificación de los **642 formatos aplicables** al Ayuntamiento de Tijuana durante el cuarto trimestre de 2025. Se desglosa el número de formatos correspondientes a cada dependencia, así como el porcentaje de cumplimiento registrado en el **Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)** y en el **Portal de Obligaciones de Transparencia (POT)**.

El análisis evidencia un cumplimiento general del **100%** en ambas plataformas, reflejo del compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas.

DEPENDENCIAS	FORMATOS APLICABLES A LA DEPENDENCIA	% DE AVANCE DE CARGA DEL SIPO T	% DE AVANCE DE CARGA DEL POT
Oficialía Mayor	38	100.00%	100.00%
Presidencia Municipal	35	100.00%	100.00%
Regidores	21	100.00%	100.00%
Secretaría del Bienestar	29	100.00%	100.00%
Tesorería Municipal	32	100.00%	100.00%
Dirección General de Gobierno	14	100.00%	100.00%
Dirección de Asuntos Administrativos	6	100.00%	100.00%
Dirección de Salud	10	100.00%	100.00%
Dirección de Asuntos de Cabildo	6	100.00%	100.00%
Dirección de Bebidas Alcohólicas	7	100.00%	100.00%
Dirección de Inspección y Verificación	7	100.00%	100.00%
Dirección de Protección Civil	8	100.00%	100.00%
Departamento de Correspondencia	5	100.00%	100.00%
Oficialía de Registro Civil	6	100.00%	100.00%
Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable	25	100.00%	100.00%
Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana	42	100.00%	100.00%
Consejería Jurídica Municipal	18	100.00%	100.00%

Secretaría de Educación Pública Municipal	22	100.00%	100.00%
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	26	100.00%	100.00%
Sindicatura Procuradora Municipal	27	100.00%	100.00%
Coordinación Ejecutiva de SDTUA	13	100.00%	100.00%
Dirección Administrativa	11	100.00%	100.00%
Dirección Administrativa Urbana	9	100.00%	100.00%
Dirección de Servicios Públicos Municipales	9	100.00%	100.00%
Dirección de Obras e Infraestructura Urbana	10	100.00%	100.00%
Ramo 33	8	100.00%	100.00%
Dirección de Protección al Ambiente	6	100.00%	100.00%
Dirección Municipal de Catastro	5	100.00%	100.00%
Secretaría de Desarrollo Humanista	5	100.00%	100.00%
Secretaría de las Mujeres	5	100.00%	100.00%
Secretaría de Protección al Ambiente	5	100.00%	100.00%
Secretaría de finanzas	5	100.00%	100.00%
Secretaría de Cultura	5	100.00%	100.00%

Delegación Centro	18	100.00%	100.00%
Delegación La Mesa	18	100.00%	100.00%
Delegación Otay Centenario	18	100.00%	100.00%
Delegación La Presa Este	18	100.00%	100.00%
Delegación Sánchez Taboada	18	100.00%	100.00%
Delegación Presa A.L.R.	18	100.00%	100.00%
Delegación Cerro Colorado	18	100.00%	100.00%
Delegación San Antonio de los Buenos	18	100.00%	100.00%
Delegación Playas de Tijuana	18	100.00%	100.00%
TOTAL	642	100.00%	100.00%

OBLIGACIONES

DE TRANSPARENCIA (CAPACITACIONES)

CAPACITACIONES EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (LLENADO Y PUBLICACIÓN DE FORMATOS)

En el mes de enero de 2026, la Dirección General de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Tijuana, llevó a cabo **(03) capacitaciones**, dirigidas a funcionarios públicos del Ayuntamiento de Tijuana, enfocadas en el llenado y la publicación de las Obligaciones de Transparencia.

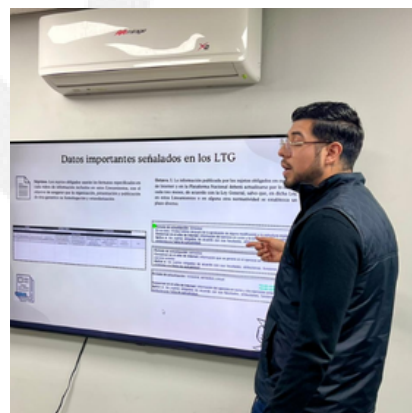
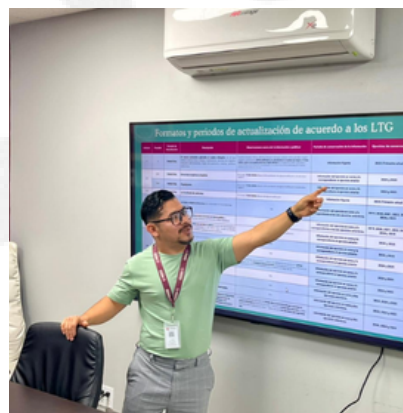
Las capacitaciones fueron organizadas por la Dirección General de Transparencia Municipal y contaron con la participación de personal de diversas dependencias, reforzando así el compromiso del Ayuntamiento con la legalidad, la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información pública.

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (CAPACITACIONES)

Enlace de Transparencia de la Consejería Jurídica Municipal.



Enlaces de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal del Deporte Tijuana.



Enlaces de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano.



06 SESIONES

DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

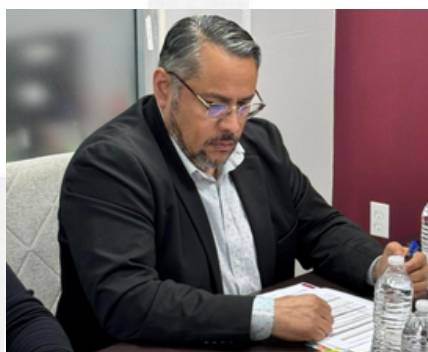
En el mes de enero de 2026, el Comité de Transparencia llevó a cabo un total de **seis (06) sesiones de carácter extraordinario**, en las cuales se aprobaron un total de **cuarenta y tres (43) acuerdos**, abarcando temas clave de suma importancia para la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental.

MEDIDAS ADOPTADAS:

Como resultado de dichas sesiones, el Comité emitió un total de **43** resoluciones, desglosadas de la siguiente manera: **18** ampliaciones de plazo para la atención de solicitudes; **18** determinaciones de clasificación de información como confidencial; **4** clasificaciones de información como reservada; la aprobación de **1** Índice de Expedientes Reservados; la presentación de **2** informes institucionales; y la emisión de **1** criterio interno.

Cabe precisar que, en uno de los acuerdos, se aprobó de manera conjunta la clasificación de información como confidencial y reservada; sin embargo, para efectos de registro, se contabilizó como una sola resolución.

Estas acciones reafirman el compromiso del Comité de Transparencia con una gestión pública sustentada en la legalidad, la eficiencia y la rendición de cuentas, garantizando el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales de la ciudadanía de Tijuana.



SESIONES

DE COMITÉ DE ADQUISICIONES

Durante el mes de **enero de 2026**, el **Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Tijuana** celebró diversas sesiones ordinarias, en las cuales se revisaron, analizaron y aprobaron distintos asuntos relacionados con la contratación de bienes y servicios para el municipio.

Entre los temas abordados se incluyeron dictámenes de adjudicación directa; aprobación de bases de licitación pública; apertura de propuestas para la contratación del servicio integral de salud; así como la celebración de juntas de aclaraciones relativas a la contratación del servicio de arrendamiento de vehículos de motor del Ayuntamiento de Tijuana.

Asimismo, se llevaron a cabo lecturas de fallo correspondientes a diversos procedimientos, entre ellos: la contratación del servicio de fumigación para las dependencias municipales; el servicio integral de salud a través de once (11) unidades preventivas de salud; y el servicio especializado de asistencia vial y vigilancia en puntos estratégicos de las garitas.

Durante las sesiones se efectuaron las etapas procedimentales correspondientes a cada proceso de contratación, garantizando en todo momento el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de adquisiciones públicas.

Todas las actividades del Comité se realizaron con estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, economía y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, reafirmando el compromiso del Ayuntamiento de Tijuana con la rendición de cuentas y el acceso a la información sobre los procesos de adquisición.

Cabe destacar la participación del **Director General de Transparencia, Lic. Juan Dámaso Ibarra Bribiesca**, en las sesiones realizadas durante enero, las cuales fueron transmitidas en vivo con el propósito de fortalecer la vigilancia ciudadana y promover buenas prácticas administrativas.

SESIONES

DE COMITÉ DE ADQUISICIONES



INFORME ENERO 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES